

PROFICOL ANDINA B.V. (SUCURSAL ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en USDólares)

A. PROFICOL ANDINA B.V. (SUCURSAL ECUADOR):

La empresa es una sucursal de la compañía Proficol Andina B.V. domiciliada en Curazao, Antillas Holandesas, habiéndose establecido en el Ecuador en marzo de 2006.

La sucursal es propietaria del 99.79% del paquete accionario de la compañía PROFICOL ANDINA S.A., la cual se dedica a la importación y venta de productos agroquímicos en el Ecuador.

La operación principal de Proficol Andina B.V. (Sucursal Ecuador) es la tenencia de inversiones de Proficol Andina S.A. y a la prestación del uso de sus marcas y registros para la venta y comercialización de productos.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2011, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB).

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por las ventas de productos y servicios en el curso normal de operaciones.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar a proveedores, que se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

(Continuación)

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Inversiones en asociadas: Se registran a su costo de adquisición y se ajustan a su valor patrimonial proporcional, como lo establece la NIC 28. De acuerdo con este método, los ajustes de las inversiones en asociadas se reconocen en resultados del periodo.

Los activos intangibles: Se registran a su costo de adquisición y se amortizan en plazos entre 15 y 7 años, siguiendo el método de línea recta, considerado de vida útil finita, como lo establece el periodo de la NIC 38.

Impuesto a la renta corriente y diferido.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

(Continuación)

En cada cierre contable se revisa que los impuestos corrientes y diferidos registrados tanto en el activo y pasivo se encuentren vigentes, a fin de determinar su derecho de cobro u obligación de pago, de ser el caso, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultados del análisis antes mencionado.

Ingresos ordinarios: Se originan en la venta de productos que comercializa la Empresa. Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajitas y riesgos y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, y riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. La Administración identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.
- Riesgo operacional.

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, las cuentas por cobrar han sido evaluadas. No existen pérdidas reconocidas.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés: sobre el valor razonable y los flujos de efectivo. La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US\$ es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Incluye a valores depositados en cuentas bancarias locales.

D. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de			
2013	2012		
1,162,362	20,929	Compañías relacionadas (Nota L)	
38,842	27,971	Impuestos	
	500,000	Préstamo Profindina Ecuador	
	68,794	Otras	
1,202,134	617,694		

E. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Corresponde a inversiones en acciones. A continuación el detalle:

Entidad	No. de acciones	Participación	Valor patrimonial proporcional	2013	2012
Profindina S.A.	1,197,498	99.79%	726,249 (1)	3,633,479	2,907,230

PROFICOL ANDINA B.V. (SUCURSAL ECUADOR)

E. INVERSIONES EN ASOCIADAS: (Continuación)

(1) El movimiento durante año:

Saldo inicial	2.907.230
Participación en los resultados de la subsidiaria	726.249
Saldo final	3.633.479

F. IMPUESTOS DIFERIDOS

Se origina por pérdidas tributarias de años anteriores. A continuación el movimiento:

Saldo inicial 01-01-2013	63.659
Amortización pérdidas 2007	(22.199)
Saldo final 31-12-2013	38.288

G. ACTIVOS INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre de	2013	2012
Marcas y registros	5.868.348	5.859.778
Amortización acumulada	(3.932.373)	(3.326.740)
	1.935.975	2.533.038

(1) Corresponde al costo por adquisición de 39 marcas y registros a Proficoline S.A., y el crédito mercantil originado por el excedente del costo de compra de inversiones en acciones de la compañía Proficoline S.A., sobre el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición. Estos se amortizan bajo el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil, entre 15 y 7 años.

(2) Su movimiento fue:

Saldo inicial	3.326.740
Amortización del año	605.633
Saldo final	3.932.373

H. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de	2013	2012
Compañías relacionadas (Nota L)	79.746	189.896
Impuestos, gravámenes y tasas	66.598	61.816
	146.344	251.712

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 192.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: Las utilidades están a disposición de los accionistas.

PROFICOL ANDINA B.V. (SUCURSAL ECUADOR)

J. INGRESOS POR REGALÍAS:

Corresponde al ingreso por el uso de marcas para la comercialización de productos.

K. IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2013	2012
Utilidad del ejercicio	893,459	293,795
Menos: Ingresos exentos	726,249	210,938
Más: Gastos no deducibles	215,765	215,765
Más: Gastos asociados a la generación de ingresos		
Exentos	20,647	17,995
Base imponible para impuesto a la renta	403,622	316,617
Impuesto a la renta causado	88,797	72,822
Menos: Amortización de pérdidas años anteriores	22,199	18,206
Impuesto a la renta causado	66,598	54,616

L. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2013 los saldos con compañías relacionadas son los siguientes:

	2013	2012
Cuentas por cobrar corto plazo Proficol Andina B.V (Curazao)	20,929	20,929
	1,142,363	500,000
	1,162,362	520,929
Cuentas por cobrar a largo plazo Profandina S.A.	2,054,000	1,849,120
	2,054,000	1,849,120
Cuentas por pagar corto plazo Profandina S.A.	79,746	189,896
	79,746	189,896
Cuentas por pagar largo plazo Proficol Andina B.V (Curazao)	7,559,553	7,559,553
	7,559,553	7,559,553

L. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

A continuación detalle de transacciones con relacionadas.

Ingresos:

Relacionada			
Proficol Andina Ecuador			
Regalías	Interés	Total	Relacionada
800,000	5,589	805,589	805,589

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

N. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/ICL/DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

N. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, pero tiene una participación del 99.79% en la empresa PROFIANDINA S.A. y debe presentar estados financieros consolidados.

O. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.